

RESOLUCIÓN 241E/2022, de 15 de diciembre, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayuda para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas. Actividad 1: Achatarramiento de vehículos. Minimis"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4236-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Transición Energética Sección de Plan Energético Tfno.: 848 429700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera. Actividad 1: Achatarramiento de vehículos. Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis)
Normas de aplicación:	Resolución 84E/2022, de 27 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera"

Mediante la Resolución 84E/2022, de 27 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera". En la misma, se autorizó un gasto de 1.089.316 euros con cargo a la partida 820001 82500 7701 425204 "MRR Transformación Flotas Convocatoria de Ayudas" Actividad 1: Achatarramiento de los Presupuestos de Gastos de 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 51/2019, de 14 de noviembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 (BON nº 229, de 20 de noviembre de 2019)

RESUELVO:



CSV: **BC128A447EB51B70**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / [Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:](https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx)

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-12-15 13:28:13

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 1.072.500,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7701/425204: "MRR Transformación Flotas Convocatoria de Ayudas" del presupuesto de gastos de 2022 y 2023.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

3. Dar por desistido y archivar las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actividad 1: Achatarramiento, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

4. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

5. Las beneficiarias, en el **plazo de doce meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 84E/2022.

6. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

7. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, a 15 de diciembre de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4
Uxue Itoiz Mariñelarena



ANEXO I

Beneficiarias de la primera concesión de las "Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera" BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento.

Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Expediente	Ayuda concedida (€)
SAID	BENSAID BELFAKIH	0011-4236-2022-000002	20.000,00 €
TRANSPORTES SENUF SL	B31544257	0011-4236-2022-000003	20.000,00 €
TRANSPORTES SENUF SL	B31544257	0011-4236-2022-000004	20.000,00 €
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	0011-4236-2022-000005	20.000,00 €
AUTO-TRANS IRUÑA SL	B31729957	0011-4236-2022-000006	10.000,00 €
DISTRIBUCIONES ALI 2000 SL	B31642275	0011-4236-2022-000007	2.500,00 €
NOREIMAI 2000 SL	B71381214	0011-4236-2022-000015	10.000,00 €
FRANCISCO	QUESADA PEREZ	0011-4236-2022-000027	20.000,00 €
GREGORIO	ITURRIRIA ECHENIQUE	0011-4236-2022-000029	10.000,00 €
JOSE JAVIER	ANADON VILLAHOZ	0011-4236-2022-000030	20.000,00 €
TRANSPORTES JUANICOTENA SL	B31845324	0011-4236-2022-000032	20.000,00 €
EUGENIO DIEZ SA	A31116106	0011-4236-2022-000033	12.000,00 €
EUGENIO DIEZ SA	A31116106	0011-4236-2022-000034	12.000,00 €
EUGENIO DIEZ SA	A31116106	0011-4236-2022-000035	12.000,00 €
TRANSPORTES DE MERCANCIAS ARGÍ SL	B31438583	0011-4236-2022-000036	20.000,00 €
EUGENIO DIEZ SA	A31116106	0011-4236-2022-000037	12.000,00 €
GRUAS SOLUCION SL	B31129299	0011-4236-2022-000038	20.000,00 €
JAVIER	GORRIZ YOLDI	0011-4236-2022-000039	20.000,00 €
ELOY	ROLDAN NAVARRO	0011-4236-2022-000040	20.000,00 €
TRANSIBARDIN SL	B31082241	0011-4236-2022-000041	10.000,00 €
TXOROMILO SL	B71084909	0011-4236-2022-000042	10.000,00 €
NICOLAS ROBERTO	PAREJO JORDAN	0011-4236-2022-000045	20.000,00 €
IGOA Y PATXI SL	B31697444	0011-4236-2022-000060	20.000,00 €
IGOA Y PATXI SL	B31697444	0011-4236-2022-000065	20.000,00 €
IGOA Y PATXI SL	B31697444	0011-4236-2022-000066	20.000,00 €
TRANSPORTES SENUF SL	B31544257	0011-4236-2022-000069	20.000,00 €
TRANSPORTES MONZAR SL	B99237059	0011-4236-2022-000072	10.000,00 €
CARLOS MARCELINO	RINCON HUERTA	0011-4236-2022-000073	20.000,00 €
TRANSPORTES HUARTE Y FRESNEDA SL	B31650377	0011-4236-2022-000075	20.000,00 €
TRANSPORTES ALAITZ SL	B71246003	0011-4236-2022-000076	10.000,00 €
OSCAR	RUIZ TABERNA	0011-4236-2022-000078	10.000,00 €
ORLIN 2016 SLU	B71301287	0011-4236-2022-000079	20.000,00 €
KRASVAL 2017 SLU	B71311757	0011-4236-2022-000080	10.000,00 €
KRASVAL 2017 SLU	B71311757	0011-4236-2022-000081	20.000,00 €



Nombre/Razón Social	Apellidos/CIF	Expediente	Ayuda concedida (€)
TRANSPORTES Y GRUAS SANZ SL	B31701253	0011-4236-2022-000082	10.000,00 €
GONZALO	CABELLO JIMENEZ	0011-4236-2022-000084	10.000,00 €
MADERAS LARRETA SL	B31607419	0011-4236-2022-000085	10.000,00 €
CIPRIAN	SABIN BELE	0011-4236-2022-000086	20.000,00 €
MADERAS LARRETA SL	B31607419	0011-4236-2022-000087	10.000,00 €
TRANSPORTES VERDIA ANDRADE SL	B15349939	0011-4236-2022-000088	10.000,00 €
TRANSPORTES VERDIA ANDRADE SL	B15349939	0011-4236-2022-000089	20.000,00 €
TRANSPORTES VERDIA ANDRADE SL	B15349939	0011-4236-2022-000090	20.000,00 €
TRANSPORTES VERDIA ANDRADE SL	B15349939	0011-4236-2022-000091	20.000,00 €
MIGUEL	LANA GARCIA VILLOSLADA	0011-4236-2022-000092	20.000,00 €
PASCUAL	GARCIA HERNANDEZ	0011-4236-2022-000093	10.000,00 €
OSMAN	TAHIROV TAHIROV	0011-4236-2022-000094	20.000,00 €
IGOA Y PATXI SL	B31697444	0011-4236-2022-000097	20.000,00 €
IGOA Y PATXI SL	B31697444	0011-4236-2022-000098	20.000,00 €
EPIFANIO	TELLECHEA IGUZQUIAGUIRRE	0011-4236-2022-000103	20.000,00 €
JORGE	DIOSDADO MOGOLLO	0011-4236-2022-000104	10.000,00 €
JOSE LUIS	AROCENA LAZCANO	0011-4236-2022-000105	20.000,00 €
JOSE JAVIER	ARRAIZA MEZQUIRIZ	0011-4236-2022-000106	20.000,00 €
MANUEL	GONZALEZ FERNANDEZ	0011-4236-2022-000108	10.000,00 €
ANTONIO	ETAYO ORDOÑEZ	0011-4236-2022-000109	10.000,00 €
LIZAR TRANSIT SL	B71287460	0011-4236-2022-000110	20.000,00 €
LIZAR TRANSIT SL	B71287460	0011-4236-2022-000111	20.000,00 €
FLASHLOGIC SL	B31895162	0011-4236-2022-000112	20.000,00 €
ARACAR S. COOP.	F71319875	0011-4236-2022-000114	20.000,00 €
ARACAR S. COOP.	F71319875	0011-4236-2022-000115	20.000,00 €
TRANSPORTES VITALI 2019 SL	B71366306	0011-4236-2022-000116	20.000,00 €
TRANSPORTES OSBEN SL	B31055841	0011-4236-2022-000117	20.000,00 €
TRANSVENUS 2020 SL	B71287601	0011-4236-2022-000118	20.000,00 €
TRANSVENUS 2020 SL	B71287601	0011-4236-2022-000120	20.000,00 €
AUTOBUSES LA ESTELLESA SL	B71250930	0011-4236-2022-000122	12.000,00 €
RAFAEL	TIRAPU GARDE	0011-4236-2022-000123	10.000,00 €
SALVADOR	MARTIN FUERTES	0011-4236-2022-000124	20.000,00 €
TOTAL			1.072.500,00 €



Solicitudes denegadas correspondientes a la Actividad 1: Achatarramiento BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento.

Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Motivo denegación
TRANSVENUS 2020 SL	B71287601	0011-4236-2022-000119	Incumplimiento Anexo I, punto 2: matriculación vehículo achatarrado posterior al 01/01/2019. Resolución 84E/2022.

Solicitudes archivadas correspondientes a la Actividad 1: Achatarramiento BDNS 631277 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis). Actividad 1: Achatarramiento.

Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Motivo archivo
LA MUGUIROARRA SL	B31095292	0011-4236-2022-000008	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000009	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000010	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000011	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000012	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000013	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000014	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000016	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.



Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Motivo archivo
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000017	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000018	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000019	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000020	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000021	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000022	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000023	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000024	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000025	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.
TRANSPORTES PETROLIFEROS COORDINADOS S.L.	B71161038	0011-4236-2022-000026	Incumplimiento base 8.4 Resolución 84E/2022. El documento aportado no se corresponde con lo solicitado en la subsanación.

